

CONCURSO “¿SUEÑAS CON ITALIA? APRENDE Y VUELA”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

El Instituto Italiano de Cultura, Oficina Cultural de la Embajada de Italia, en colaboración con Alitalia y gracias al apoyo de la Asociación Amigos del Instituto Italiano de Cultura, efectuará un concurso dirigido a los mejores estudiantes de los cursos de italiano organizados por el Instituto Italiano de Cultura en Santiago (ver detalle en el punto TERCERO de este reglamento). Toda persona que se incorpore o participe en el concurso acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este concurso.

El concurso se desarrollará dentro del territorio nacional y se difundirá a través de los canales sociales del IIC Santiago (Página web: https://iicsantiago.esteri.it/iic_santiago/it/, Facebook: <https://www.facebook.com/CulturalItalianoSantiago>, Twitter: @IICSantiagoCI), en los términos y condiciones que se señalarán a continuación.

Se deja claramente establecido que la Asociación Amigos del Instituto Italiano de Cultura es quien adquiere el pasajes aéreo, a fin de poder realizar el concurso.

SEGUNDO: PREMIO.

Un (01) pasaje aéreo Alitalia ida y vuelta Santiago - Roma y un descuento del 20% para la reserva contextual de máximo 2 pasajes ida y vuelta para el mismo destino en las mismas fechas.

Condiciones:

Aerolínea: Alitalia /Clase: Económica.

Itinerario: Santiago – Roma – Santiago.

Adquisición vuelo exclusivamente en las Oficinas Alitalia de Santiago (Alonso de Cordova 5151, Of. 601) máximo hasta el 01-10-2018.

Fecha de viaje: 10/10/2018 a 15/12/2018 (viaje completado el 16/12/18) o del 01/03/2019 a 31/05/2019 (viaje completado 01/06/2019) según disponibilidad en el periodo elegido.

Mínimo: 6 noches/Máximo 30 días.

Permite cambios en fechas e itinerarios según las condiciones de la tarifa.

No permite devolución.

El título de viaje es intrasferible, no permitiendo cambio de nombre.

Valor del premio en CLP: 1.000.000 máximo.

El premio no incluye las tasas aeroportuales (valor: CLP 70.000 aprox.)

TERCERO: REQUISITOS PARA PARTICIPAR.– Podrán participar en el concurso, cuyo nombre de fantasía o denominación comercial es “¿Sueñas con Italia? Aprende y Vuela”, las personas naturales mayores de 18 años, que se hayan inscrito a los siguientes cursos del segundo trimestre (comienzo del curso entre el 08 de mayo 2018 y el 09 de julio 2018) impartidos en el Instituto Italiano de Cultura:

A1	C1.1
A2	C1.2
B1.1	C2.1
B1.2	C2.2
B2.1	ADULTO MAYOR
B2.2	A1 FACILISSIMO (comienzo 08/05/2018)
	A1 VIVACISSIMO (comienzo 09/07/18)

Los participantes que hayan frecuentado por lo menos el 75% del total del curso y que hayan conseguido las 03 mejores notas en el examen final, considerando un curso con 08 a 15 inscritos, participarán en el sorteo del premio; en caso de cursos activados con menos de 08 participantes, se considerarán para el sorteo final las 02 mejores notas; en caso de paridad de notas, se sortearán los participantes a la selección final.

Se deja expresamente establecido que la evaluación por parte de los profesores de los relativos cursos de los resultados de los exámenes finales es definitiva e inapelable.

El ganador será contactado a través del correo electrónico. En caso de no obtener respuesta dentro de 02 días de realizado el concurso, se contactará al siguiente ganador, el cual es elegido de forma subsidiaria y así sucesivamente en caso de no contactarse a los seleccionados.

No podrán participar las siguientes personas:

- a) Personal y Socios de la Asociación Amigos del Instituto Italiano de Cultura y sus familiares hasta el segundo grado.
- b) Trabajadores del Instituto Italiano de Cultura y sus familiares hasta el segundo grado.
- c) Alumnos becados.

CUARTO: SORTEO.– El día 21 de Septiembre del 2018, a través de un sorteo manual grabado en *live streaming* en Facebook a las 10:30 am , se sorteará al ganador del concurso, el cual se hará acreedor del premio descrito en la cláusula segunda.

Se sortearán además, cuarto (04) nombres adicionales, en caso de que no se logre contactar a uno de los ganadores o que éste no acepte el premio. Esta (s) persona (s) accederá (n) al premio de manera subsidiaria, siempre y cuando cumpla (n) con las condiciones de estas bases, y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados sus nombres.

QUINTO: RESULTADOS.– Inmediatamente después del sorteo, en presencia de dos testigos, se levantará un acta, con la individualización del ganador, y los nombres adicionales. Luego se informará el resultado y se le avisará al ganador a través del correo electrónico como también publicando su nombre en el Fan Page de Facebook del Instituto Italiano de Cultura en Santiago. Obtenida respuesta del ganador se establecerá contacto con él para ver los detalles del premio.

SEXTO: RESPONSABILIDADES.– El ganador del concurso, libera de toda responsabilidad a la Asociación de Amigos del Instituto Italiano de Cultura por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

SÉPTIMO: FORMA DE HACER EFECTIVO EL PREMIO. – El ganador para recibir el premio, una vez notificado por correo electrónico, deberá contestar al correo electrónico declarando su aceptación o renuncia al premio dentro de 02 días hábiles. Luego, dentro del 01/10/2018, deberá presentarse personalmente en la oficina de Alitalia de Santiago ubicada en Alonso de Córdova 5151, of. 601 para hacer efectiva la adquisición del pasaje premio y/o del/los pasaje/s con descuento y firmar un documento de recibo conforme.

En caso de no contactarse, o de no aceptar el premio, se otorgará éste al siguiente ganador seleccionado, y así con los otros nombres seleccionados de forma subsidiaria y en el orden de aparición en el cual fueron sorteados. En caso de no lograr la comunicación con ninguno de los ganadores, dentro de ocho (08) días desde notificados, el concurso se declarará desierto.

En cualquiera de los casos, es decir, si el participante no es ubicado o haya rechazado el premio, no tendrá derecho a compensación o indemnización de ningún tipo. El premio no es canjeable por dinero.

El Instituto Italiano de Cultura no se hace responsable por las alteraciones en los itinerarios de la línea aérea o tiempos de transporte que realicen otras empresas. Así como tampoco tiene ninguna responsabilidad respecto a la documentación necesaria de los pasajeros, tanto para adultos como menores de edad.

OCTAVO: CADUCIDAD DEL PREMIO.– El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no declara su aceptación o renuncia al premio dentro de 02 días de la notificación por correo electrónico. 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados. 3) Si el ganador no exhibiere su cédula de identidad y/o se negare a firmar el acta de entrega de premio. 4) Si no se reclamara o canjeara el premio dentro del plazo señalado en la cláusula anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

NOVENO: PUBLICIDAD.- El ganador del evento permite expresamente al Instituto Italiano de Cultura de Santiago a tomar fotografías y/o videos de él para publicación en redes sociales.

DÉCIMO: CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO.- Al momento de participar, el cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

UNDÉCIMO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción se fija domicilio en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia.

DUODÉCIMO: PERSONERÍAS.-La personería de doña Anna Mondavio, para representar el Instituto Italiano de Cultura, Oficina Cultural de la Embajada de Italia, consta en el carnet emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile N° 49.026.580-5.



Anna Mondavio
Anna Mondavio
Director
Instituto Italiano de Cultura